

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2026/010  
“SEGURO DE COBERTURA DE RIESGOS POR DAÑOS MATERIALES DE LAS OFICINAS E  
INMUEBLES DE ANDALUCÍA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA, M.P”.**

Con fecha 4 de marzo de 2026 a las 11:30 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto, conforme al artículo 156 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado:

**PRESIDENTE:**

Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto del Área de Contratación (Dirección de Servicios Corporativos).

**VOCALES:**

Catalina de la Cuesta Fernández, Vocal de Jurídico, Técnica del Área de Secretaría General (Dirección de Servicios Corporativos).

Rita Castaño Macías, Vocal de Económico-Financiero, Jefa de Proyecto del Área de Contratación (Dirección de Servicios Corporativos).

Antonio Franco López, Técnico del Área de Servicio de Promoción del Emprendimiento (Dirección de Emprendimiento, Innovación y Comunicación).

**SECRETARIA:**

Carmen Palmero Barroso. Técnica del Área de Secretaría General (Dirección de Servicios Corporativos).

El presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.



Primeramente, se pone en conocimiento de la Mesa, la única empresa que se presenta a la presente licitación:

- MGS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Seguidamente, se procede a través de <https://sirecbkdexp.chap.junta-andalucia.es/liciElec/web/>, a la apertura del Sobre nº 1: “Documentación acreditativa de los requisitos previos”, detallada en el Pliego de cláusulas administrativas particulares publicado en el Perfil del Contratante.

A continuación, la Mesa comprueba que la entidad MGS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. ha presentado la documentación, correspondiente al sobre 1, de manera completa y correcta,

Seguidamente, se procede a través de <https://sirecbkdexp.chap.junta-andalucia.es/liciElec/web/>, a la apertura del Sobre nº 3: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, del que resulta la siguiente propuesta económica (IVA EXCLUIDO), adjudicándole la correspondiente puntuación:

Empresa licitadora:	Oferta Económica:	Puntuación total
<b>MGS SEGUROS Y REASEGUROS</b>	<b>110.786,91 €</b>	<b>75,00 puntos</b>

Por lo que finalmente, la Mesa, conforme a las atribuciones que le confiere el art. 157 de la LCSP, eleva al órgano de contratación la correspondiente propuesta de adjudicación del expediente de referencia, a favor de la entidad **MGS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.**

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

VºBº DEL PRESIDENTE

Fdo.: Carmen Palmero Barroso.

Fdo.: Pedro José Contreras Rivero.